



inteligencia y confianza

17

No sea un copia del Sr. Gobernador Político  
 sobre y para el Sr. D. Juan de Dios y sobre del vicario, en  
 de Salamanca de  
 que el Sr. D. Juan de Dios y sobre del vicario, en  
 este pueblo hasta el día 10 de junio del presente  
 presente de D. Juan de Dios y sobre del vicario, en  
 como presento en un término breve en la oficina  
 de contabilidad de aquel Gobierno Político en  
 certificación de la de ventos que se acordó en el  
 vicario y Sr. D. Juan de Dios y sobre del vicario, en  
 a este Ayuntamiento con las demas que se acuerden. Y tenien-  
 dose para el mismo Ayuntamiento se copia al Sr. D. Juan  
 de Dios y sobre del vicario de la Sr. D. Juan de Dios y sobre del vicario, en  
 brevedad que se sea posible (revisar) por lo que  
 a este Ayuntamiento el documento que sea con-  
 tento a que la misma pueda con el ante  
 el Sr. Gobernador Político la carta que se acuerden y con-  
 tinuante de otro Sr. D. Juan de Dios y sobre del vicario, en  
 del Sr. D. Juan de Dios y sobre del vicario, en  
 para hasta el Sr. D. Juan de Dios y sobre del vicario, en que  
 se tiene solicitud de compensación en la  
 que la Sr. D. Juan de Dios y sobre del vicario, en

